

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2017-2003** *10ª edición del Premio Literario Tristana de novela fantástica.*

BDNS (Identif.): 334129.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de los siguientes concursos literarios, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), convocatoria aprobada, con sus respectivas bases, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión de 22 de febrero de 2017.

Premio Tristana (novela fantástica).

1º Beneficiarios: Escritores de lengua española de cualquier edad y nación.

2º Objeto: Novelas pertenecientes al género fantástico.

3º Bases reguladoras: Consultar bases completas en [www.santander.es](http://www.santander.es)

4º Cuantía: Un único premio de 6.000 euros.

5º Plazo de presentación de originales: Termina el 28 de mayo de 2017.

6º Requisitos de los trabajos: Obras escritas en español, de tema y forma libres.

Lo que se publica para general conocimiento y con cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.3.b) de la Ley 38/2003 de la Ley General de Subvenciones.

Santander, 27 de febrero de 2017.

La concejala de Cultura,  
Miriam Díaz Herrera.

2017/2003